



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

## RECTORIA SECRETARÍA GENERAL

Que para efectos de proceder a la notificación personal se envió citación a el interesado, y transcurrido el término legal de (5) cinco días, sin que el mismo se haya presentado a notificarse personalmente, se procede a la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el **Capítulo V, Artículo 69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo cual se procede a:

### NOTIFICAR POR AVISO

|  |  |
|--|--|
| <b>ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA</b>   | Resolución 0060 del 07 de enero de 2020 Por la cual se reclasifican profesores Catedráticos u Opcionales   |
| <b>INTERESADO/A</b>                          | FRANCISCO ALBERTO MEDELLÍN CADENA  |
| <b>FECHA Y DIRECCIÓN o LUGAR DE CITACIÓN</b> | Facultad de Ciencia y Tecnología el día 30 de enero 2020   |
| <b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ</b>              | Leonardo Fabio Martínez Pérez -Rector-   |
| <b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>                 | <u>Recurso de Reposición</u> en concordancia con lo establecido en los artículos 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo |
| <b>TERMINO DE INTERPOSICIÓN</b>              | Dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, ante la autoridad que expidió el acto administrativo.   |

**FIJACIÓN:** En Bogotá D.C., hoy 07 de febrero de 2020 a las ocho 08:00 am, se fija el presente Aviso y permanecerá en lugar público con copia íntegra del acto administrativo, durante cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaria General ubicada en la calle 72 # 11-86 Edificio P, segundo piso del campus Universitario.

**DESFIJACIÓN:** El presente aviso se desfija el día 13 de febrero de 2020 a las 17:00

*“Advertencia. La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso”  
Según lo establecido en el Capítulo V, Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*

  
**Gina Paola Zambrano Ramirez**  
Secretaría General